

## CONVENIO DE COLABORACIÓN GOLF CIUDAD REAL 2023

El presente documento desarrolla el acuerdo para la utilización y uso de las instalaciones de Golf Ciudad Real para sus socios durante el año 2022 y 2023.

CONDICIONES DEL ACUERDO	LUNES A VIERNES	FINES DE SEMANA/FESTIVOS
ACUERDO DE COLABORACIÓN	20€/18 Hoyos	30€/18 Hoyos

### **NORMAS DE USO:**

- Todas las reservas de derecho de uso estarán sujetas a disponibilidad y las deberá hacer el club de origen de la persona solicitante.  
Se podrán hacer mediante el Tfno. 674.907.892, por escrito vía e-mail: [reservas@golfciudadreal.com](mailto:reservas@golfciudadreal.com)
- Para aplicar el acuerdo será indispensable presentar la correspondiente acreditación como la tarjeta de socio del club o el DNI antes de salir a jugar.
- Todos los jugadores deberán estar en posesión de la Licencia Federativa en vigor.
- Este acuerdo no será válido para la disputa de torneos.
- Los jugadores se someterán a las normas establecidas por Golf Ciudad Real C.D., en caso de incumplimiento de las mismas podrán ser expulsados del campo.
- El presente convenio estará en vigor desde el 1 de noviembre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023, pudiéndose renovar anualmente mediante el acuerdo de ambos clubs.

Jose M. Caballero Fernández  
Director-Gerente de Golf Ciudad Real



*Alfredo Montero Lombao*

Fecha, firma y sello

**CLUB DEL CONVENIO**

**Mistral 2010 S.L**

**B-85648137**

**C/ Isla de Palma, 20  
28703 San Sebastián de los Reyes**